



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 159.6 de la LCSP

EXPT. **XPS0096/2019** (LCSP 2017): SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LAS JORNADAS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIANTES DEL CURSO 2019-2020.

**Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada** en contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de **valor estimado inferior a 35.000 euros**.

Teniendo en cuenta que el expediente en cuestión consiste en un **servicio cuyo valor estimado asciende a 7.110,00 euros**, este Servicio entiende que el procedimiento que mejor se adapta a las circunstancias de dicho expediente es el "Procedimiento Abierto Simplificado con tramitación abreviada", siendo por tanto el que se propone para su licitación.

---

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1

Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA

Fecha: 04-07-2019 11:31:44

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bb3c81batd555ab6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bb3c81batd555ab6>